

## Consultas Realizadas

# Licitación 423580 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS

### Consulta 1 - Especificaciones Técnicas: Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	13-02-2023
Solicitamos a la convocante cambiar o ampliar la Especificación Técnica del ÍTEM 1, teniendo en cuenta que solicitan Activador Tisular del Plasminogeno humano recombinante 50 mg. Inyectable, Caja c/ 2 Frascos ampollas x 50 MI + 2 equipos de perfusión + 2 activador, lo cual limita la participación de potenciales Oferentes, por lo tanto, creemos pertinente que sea cambiada a Activador Tisular del Plasminogeno humano recombinante 18 mg. Inyectable Como mínimo y Caja conteniendo 1 o 2 frascos ampollas + solvente + jeringa de 10 ml con aguja o equipo infusor Como mínimo, de esa manera la Convocante contaría con una mayor participación en dicho producto y obtendría un mejor precio.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2023
Se ha procedido a realizar la modificación conforme a la Adenda correspondiente.		

### Consulta 2 - Especificaciones Técnicas: Ítem 10 (Presentación de Entrega)

Consulta	Fecha de Consulta	13-02-2023
Solicitamos a la convocante cambiar o ampliar la Especificación Técnica del ÍTEM 10 Cloruro de Potasio Solucion Inyectable, teniendo en cuenta que solicitan Ampolla Rotulo color negro según Res. SG 046/16 MSPY BS, lo cual limita la participación de potenciales Oferentes, por lo tanto, creemos pertinente que sea cambiada a Ampolla x 10 ml. Como Mínimo, de esa manera la Convocante contaría con una mayor participación en dicho producto y obtendría un mejor precio.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2023
Se ha procedido a realizar la modificación conforme a la Adenda correspondiente.		

### Consulta 3 - Especificaciones Técnicas y Precio Referencial: Ítem 20

Consulta	Fecha de Consulta	13-02-2023
Solicitamos a la convocante cambiar o ampliar la Especificación Técnica del ÍTEM 20 Lactobacillus casei + Lactobacillus plantarum + Asociados Suspension, teniendo en cuenta que solicitan LACTOBACILUS CASEI 3,3 x 10 <sup>7</sup> U.F.C + LACTOBACILUS PLANTARUM 3,3 x 10 <sup>7</sup> U.F.C + STREPTOCOCCUS FAECALIS 3,3 x 10 <sup>7</sup> U.F.C + BIFIDOBACTERIUM BREVIS 1,0 x 10 <sup>6</sup> U.F.C (TERMOLÁBIL) Suspension - Frasco, lo cual limita la participación de potenciales Oferentes, por lo tanto, creemos pertinente que sea cambiada a Streptococcus thermophilus 100 mg (Lactobacillus acidophilus CBTLA1, Lactobacillus plantarum CBTLP3, Lactobacillus rhamnosus CBTLR5) Polvo Caja x 30 Sobres x 3 g. Como mínimo, con Código de Catálogo Nro. 51171706-002, de esa manera la Convocante contaría con una mayor participación en dicho producto y obtendría un mejor precio.		
El precio de referencia, establecido para el Ítem, se encuentra muy por debajo del precio actual del mercado. Se solicita un análisis para adecuar al precio actual para una mejor oferta.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-02-2023
Remitirse al pliego de bases y condiciones, atendiendo a que dicho pedido fue realizado conforme a la solicitud de los servicios que utilizaran dicho producto.		

## Consulta 4 - Precio Referencial: Ítem 24

Consulta	Fecha de Consulta	13-02-2023
El precio de referencia, establecido para el Ítem 24 Omeprazol Inyectable, se encuentra muy por encima del precio actual del mercado. Se solicita un análisis para adecuar al precio actual para una mejor oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2023
Se ha procedido a realizar la modificación conforme a la Adenda correspondiente.		

## Consulta 5 - Especificaciones Técnicas: Ítem 25

Consulta	Fecha de Consulta	13-02-2023
Solicitamos a la convocante cambiar o ampliar la Especificación Técnica del ÍTEM 25 Piperacilina + Tazobactan - Polvo Liofilizado para inyectable, teniendo en cuenta que solicitan Polvo Liofilizado para Inyectable, lo cual limita la participación de potenciales Oferentes, por lo tanto, creemos pertinente que sea cambiada a Polvo para Inyectable y/o Polvo Liofilizado para Inyectable, de esa manera la Convocante contaría con una mayor participación en dicho producto y obtendría un mejor precio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-02-2023
Se aclara al potencial oferente que podrá cotizarse el producto en ambas formas farmacéuticas.		

## Consulta 6 - Especificaciones Técnicas: Ítem 26

Consulta	Fecha de Consulta	13-02-2023
Solicitamos a la convocante cambiar o ampliar la Especificación Técnica del ÍTEM 26 Salbutamol - aerosol, teniendo en cuenta que solicitan Salbutamol sulfato 100 mcg /dosis. Suspensión para inhalación oral. Con adaptador bucal. 200 dosis c/ mínimo, lo cual limita la participación de potenciales Oferentes, por lo tanto, creemos pertinente que sea cambiada a Salbutamol sulfato 100 mcg /dosis. Suspensión para inhalación oral. Con adaptador bucal. 250 dosis c/ mínimo, de esa manera la Convocante contaría con una mayor participación en dicho producto y obtendría un mejor precio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2023
Se ha procedido a realizar la modificación conforme a la Adenda correspondiente.		

## Consulta 7 - Ítem 27 SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	14-02-2023
Donde se menciona dentro de lo requerido por la institución con vencimiento y escala numérica impresa en el envase, que permita medir en forma adecuada la cantidad administrada y de mayor seguridad al paciente. Se solicita a la Convocante establecer la opción de presentar productos con las indicaciones CON VENCIMIENTO Y ESCALA NUMÉRICA IMPRESA EN EL ENVASE O ETIQUETA, QUE PERMITA MEDIR EN FORMA ADECUADA LA CANTIDAD ADMINISTRADA Y DE MAYOR SEGURIDAD AL PACIENTE. Esto a modo de dar posibilidad de participar en el proceso licitatorio a mayor número de oferente. Y considerando que contar con el vencimiento y escala en la etiqueta del producto no afecta a la seguridad del producto, ni a la del paciente. Se sugiere modificar que la medida de la escala numérica y vencimiento puede ser impresa indistintamente en la etiqueta/rótulo como en el envase.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-02-2023
Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que el pedido se ha realizado conforme a experiencias pasadas, y las necesidades de los servicios quien serán responsables de la manipulación de dicho producto.		

## Consulta 8 - ítem 22 Metronidazol - inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	14-02-2023
<p>En el PBC, para el ítem 22 solicitan: Metronidazol 500 mg. Inyectable IV. Vial. Frasco ampolla con protector contra la luz x 100 ml como mínimo.</p> <p>Solicitamos a la convocante modificar a:</p> <p>Metronidazol 500 mg. Inyectable IV. Frasco ampolla o frasco autocolapsable con sistema cerrado con doble puerto estéril, sin derrame de fluidos. Libre de látex, PVC y DEHP, sujetador incorporado al frasco; conteniendo como mínimo 100 ml. Esto considerando que las presentaciones mencionadas son las disponibles en el mercado local para la concentración requerida de 500 mg x 100 ml; y a modo de permitir la cotización de las presentaciones que son listas para usar, las cuales permiten el ahorro en el consumo de dispositivos necesarios para la preparación de medicamentos y minimizando los potenciales errores en dicho proceso.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2023
<p>Se ha procedido a realizar la modificación conforme a la Adenda correspondiente.</p>		

## Consulta 9 - Con respecto al ítem 27 SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	14-02-2023
<p>Donde se menciona dentro de lo requerido por la institución con vencimiento y escala numérica impresa en el envase, que permita medir en forma adecuada la cantidad administrada y de mayor seguridad al paciente.</p> <p>Se solicita a la Convocante establecer la opción de presentar productos con las indicaciones CON VENCIMIENTO Y ESCALA NUMÉRICA IMPRESA EN EL ENVASE O ETIQUETA, QUE PERMITA MEDIR EN FORMA ADECUADA LA CANTIDAD ADMINISTRADA Y DE MAYOR SEGURIDAD AL PACIENTE. Esto a modo de dar posibilidad de participar en el proceso licitatorio a mayor número de oferente. Y considerando que contar con el vencimiento y escala en la etiqueta del producto no afecta a la seguridad del producto, ni a la del paciente.</p> <p>Se sugiere modificar que la medida de la escala numérica y vencimiento puede ser impresa indistintamente en la etiqueta/rótulo como en el envase.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-02-2023
<p>Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que el pedido se ha realizado conforme a experiencias pasadas, y las necesidades de los servicios quien serán responsables de la manipulación de dicho producto.</p>		

## Consulta 10 - Con respecto al ítem 22 Metronidazol - inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	14-02-2023
<p>En el PBC, para el ítem 22 solicitan: Metronidazol 500 mg. Inyectable IV. Vial. Frasco ampolla con protector contra la luz x 100 ml como mínimo.</p> <p>Solicitamos a la convocante modificar a:</p> <p>Metronidazol 500 mg. Inyectable IV. Frasco ampolla o frasco autocolapsable con sistema cerrado con doble puerto estéril, sin derrame de fluidos. Libre de látex, PVC y DEHP, sujetador incorporado al frasco; conteniendo como mínimo 100 ml. Esto considerando que las presentaciones mencionadas son las disponibles en el mercado local para la concentración requerida de 500 mg x 100 ml; y a modo de permitir la cotización de las presentaciones que son listas para usar, las cuales permiten el ahorro en el consumo de dispositivos necesarios para la preparación de medicamentos y minimizando los potenciales errores en dicho proceso.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2023
<p>Se ha procedido a realizar la modificación conforme a la Adenda correspondiente.</p>		

## Consulta 11 - Item 8 Cefotaxima inyectable

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	15-02-2023
-----------------	--------------------------	------------

Donde solicitan Cefotaxima inyectable Kit Frasco Ampolla + solvente, solicitamos a la convocante que se pueda la presentación pueda ser separado permitiendo así la participación de potenciales oferentes

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	17-02-2023
------------------	---------------------------	------------

Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que la necesidad existente es la de contar el inyectable con su respectivo solvente.

## Consulta 12 - ítem 24 Omeprazol Inyectable

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	15-02-2023
-----------------	--------------------------	------------

En este ítem de Omeprazol Inyectable donde solicitan Kit Frasco ampolla + solvente, Solicitamos a la convocante que se pueda también ofertar por separado permitiendo así mayor cantidad de oferentes

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	17-02-2023
------------------	---------------------------	------------

Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que la necesidad existente es la de contar el inyectable con su respectivo solvente.

## Consulta 13 - Item 8 Cefotaxima inyectable

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	15-02-2023
-----------------	--------------------------	------------

Donde solicitan Cefotaxima inyectable Kit Frasco Ampolla + solvente, solicitamos a la convocante que se pueda la presentación pueda ser separado permitiendo así la participación de potenciales oferentes

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	17-02-2023
------------------	---------------------------	------------

Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que la necesidad existente es la de contar el inyectable con su respectivo solvente.

## Consulta 14 - MUESTRAS.

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	16-02-2023
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos a la convocante que las muestras de los ítems ofertados, en caso de ser adjudicados, sean consideradas como parte de la primera entrega. Considerando el elevado costo de algunos de los ítems solicitados.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	20-02-2023
------------------	---------------------------	------------

Se ha procedido a realizar la modificación conforme a la Adenda correspondiente.

## Consulta 15 - MULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2023
La Convocante establece como porcentaje de multa el 0.05%. Al respecto, solicitamos a la misma la modificación de dicho porcentaje a por lo menos el 0.01%. Esto considerando que los productos a ser adquiridos por la misma son de un muy alto costo y la mayoría de ellos corresponden a productos importados que son difíciles de mantener un stock y dependen de muchos agentes externos. Por lo que en caso de existir atrasos los costos serian demasiado elevados para ser solventados por el proveedor.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-02-2023
Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que el porcentaje establecido es muy bajo conforme a los bienes a ser entregado que este caso constituye medicamentos, necesarios para el cuidado de la salud de las personas.		

## Consulta 16 - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION.

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2023
En el punto 5. Se solicita: Constancia de presentación de Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. Solicitamos a la convocante excluir dicho requisito ya que la presentación de la misma ya no es obligatoria.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2023
Se ha procedido a realizar la modificación, se solicita adecuarse al PBC		

## Consulta 17 - PLAN DE ENTREGA.

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2023
Solicitamos a la convocante modificar el Plan de Entrega de la siguiente manera: - 30% de lo Adjudicado a los 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor. - 70% de lo Adjudicado a los 15 (quince) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor y/o de acuerdo a necesidad, durante la vigencia del contrato.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-02-2023
Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que la necesidad existente es de extrema urgencia por tanto se estará solicitando la totalidad de los bienes en el tiempo establecido.		

## Consulta 18 - CANJE

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2023
----------	-------------------	------------

En la página 27/46 del P.B.C. se establece: La Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial, comunicará por escrito al proveedor el vencimiento de los ítems con 60 (sesenta) días de antelación y el canje de los productos deberán realizarse en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la recepción de la nota de comunicación. En caso de realizarse el canje, el vencimiento de los mismos, no deberá ser menor a 18 (dieciocho) meses, desde la recepción del bien canjeado y en caso de vencimiento inferior se utilizará la misma metodología establecida para la recepción de productos de menor vencimiento. Solicitamos a la Convocante que para el canje sean aceptados productos con vencimientos no menores 12 (doce) meses sin compromiso de canje y si el lote a entregar en canje tiene menos de 12 meses, se acepte con compromiso de canje. Esto debido a que, de lo contrario, el oferente que entrega con vencimiento menor al establecido en el P.B.C., se ve obligado a canjear varias veces el mismo producto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-02-2023
-----------	--------------------	------------

Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que la aceptación o no de un bien con vencimiento menor a lo establecido se realiza de acuerdo a la necesidad existente, además de asegurar que las compras realizadas por parte de la convocante satisfagan las necesidades con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren las mejores condiciones de adquisición y no causen ningún perjuicio al Estado.

## Consulta 19 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2023
----------	-------------------	------------

El PBC en dicho punto solicita: " Deberá presentar Constancia emitida por el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero donde se expresa que el oferente no se encuentra en mora en la entrega de medicamentos, emitida dentro de los dos meses anteriores a la apertura y recepción de ofertas y/o Declaración Jurada manifestando que no es proveedor del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero." Se solicita a la Convocante eliminar el criterio establecido, ya que el mismo se encuentra restringiendo la participación de potenciales oferentes y no se encuentra dentro de las limitaciones establecidas en la Ley 2051/03 para participar de un proceso de contratación. Además la misma convocante cuenta con dicha información.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-02-2023
-----------	--------------------	------------

Se solicita dicho certificado de tal manera a garantizar que aquellos potenciales oferentes no se encuentren en falta con el Hospital de Policía, además de generar una obligación de cumplimiento correcto en la entrega de los bienes, generando así un buen historial de la empresa con la convocante, lo cual se tiene en cuenta en los demás procesos licitatorios solicitados por el Hospital de Policía, de tal manera a que aquellos con buenos antecedentes puedan seguir proveyendo a la institución y aquellos que no poder descartar y evitar contratiempos a la hora de la provisión de lo adquirido.

## Consulta 20 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2023
----------	-------------------	------------

En el PBC se establece lo siguiente: - En caso de los comprimidos, los blíster o tiras deberán poseer impreso la identificación por cada unidad de comprimido, de modo a poder facilitar la identificación del medicamento, al ser administrados por dosis unitarias. Solicitamos a la Convocante eliminar dicho requerimiento ya que el mismo es imposible llevar a la practica por cada unidad de comprimido tenga la identificación del medicamento.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-02-2023
-----------	--------------------	------------

Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciónes, atendiendo a que claramente se explica del porque la necesidad de contar con la identificación del medicamento por cada unidad de comprimido.

## Consulta 21 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2023
<p>En el PBC, en lo que respecta a las muestras, se señala cuanto sigue: serán verificados la presentación, marca, origen, procedencia y fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario, que deberá estar conforme al Registro Sanitario expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del MSP Y BS, al Formulario de la Lista de Precios que consta en la oferta y al formulario de datos garantizados, por cada producto ofertado y si las muestra cumplen con las Especificaciones Técnicas declaradas. El número de registro sanitario deberá estar impreso por la muestra presentada.. Al respecto, consultamos, lo que el PBC quiere indicar es que, inclusive ¿para el caso de los bienes que deben ser entregados en su envase primario (blisters), en dicho envase primario también debe estar impreso el número de registro sanitario? En el supuesto caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta precedente, o sea, que el PBC requiera que en los envases primarios (blisters) deba estar impreso el número de registro sanitario, solicitamos a la convocante que esta exigencia sea eliminada, puesto que en la Resolución MERCOSUR/GMC/RES N° 23/95, internalizada en nuestro ordenamiento legal por medio del Decreto N° 17.057/97, no se encuentra establecida obligatoriedad alguna de consignar dicha información en el envase primario. Así también, debemos señalar que el PBC, en en la sección Embalajes y documentos, bajo el título Recepción del Producto, establece expresamente que Los productos a ser entregados deberán observar lo dispuesto en la Resolución GMC/RES N° 23/95 REQUISITOS PARA EL MERCOSUR, PARA PRODUCTOS FARMACEUTICOS PUNTO 6: 6.2.3.2 Y 6.2.3.4,.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2023
<p>Se realizará la modificación correspondiente.</p>		

## Consulta 22 - REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2023
<p>Entre los Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia del PBC se solicita, en el inciso c), una Constancia emitirá por el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero donde se expresa que el oferente no se encuentra en mora en la entrega de medicamentos, emitida dentro de los 2 (dos) meses anteriores a la apertura y recepción de ofertas y/o Declaración Jurada manifestando que no es proveedor del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero. Al respecto de este requerimiento, solicitamos que el mismo sea excluido atendiendo a que, al ser un documento expedido por la propia convocante y al no contar con un procedimiento preestablecido para la obtención de este (plazos de entrega, de solicitud, como proceder ante la negativa o demora en la emisión de dicha constancia, etc.), el mismo no puede ser exigido como un requerimiento para ofertar ya que, de este modo, la convocante podría incluso arbitrariamente negarse a entregar el mismo y de esa manera decidir quien puede o no puede presentarse a ofertar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-02-2023
<p>Se solicita dicho certificado de tal manera a garantizar que aquellos potenciales oferentes no se encuentren en falta con el Hospital de Policía, además de generar una obligación de cumplimiento correcto en la entrega de los bienes, generando así un buen historial de la empresa con la convocante, lo cual se tiene en cuenta en los demás procesos licitatorios solicitados por el Hospital de Policía, de tal manera a que aquellos con buenos antecedentes puedan seguir proveyendo a la institución y aquellos que no poder descartar y evitar contratiempos a la hora de la provisión de lo adquirido.</p>		

## Consulta 23 - ITEM N° 1 ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO INYECTABLE

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2023
<p>Solicitamos a la convocante la posibilidad de cotizar la concentración de 18 mg con una presentación de entrega de: Caja conteniendo 1 frasco ampolla + solvente + jeringa de 10 ml con aguja o equipo infusor, a fin de que más oferentes potenciales puedan ofertar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2023
<p>Se ha realizado la modificación correspondiente.</p>		



## Consulta 24 - Amoxicilina + Sulbactam Inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2023
Solicitamos a la convocante la posibilidad de ofertar el ítem N° 3 - Amoxicilina + Sulbactam Inyectable CON y SIN Solvente. Ya que ambas presentaciones se encuentran disponibles en el mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-02-2023
Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que la necesidad existente es la de contar el inyectable con su respectivo solvente.		

## Consulta 25 - Ampicilina + Sulbactam Inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2023
Solicitamos a la convocante la posibilidad de ofertar el ítem N° 4 - Amoxicilina + Sulbactam Inyectable CON y SIN Solvente. Ya que ambas presentaciones se encuentran disponibles en el mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-02-2023
Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que la necesidad existente es la de contar el inyectable con su respectivo solvente.		

## Consulta 26 - Cefazolina 1 g. Inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2023
Solicitamos a la convocante la posibilidad de ofertar el ítem N° 7 - Cefazolina 1 g. Inyectable IM/IV. CON y SIN Solvente. Ya que ambas presentaciones se encuentran disponibles en el mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-02-2023
Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que la necesidad existente es la de contar el inyectable con su respectivo solvente.		

## Consulta 27 - Cefotaxima 1g. inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2023
Solicitamos a la convocante la posibilidad de ofertar el ítem N° 8 - Cefotaxima inyectable. CON y SIN Solvente. Ya que ambas presentaciones se encuentran disponibles en el mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-02-2023
Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que la necesidad existente es la de contar el inyectable con su respectivo solvente.		

## Consulta 28 - Omeprazol Inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2023
Solicitamos a la convocante la posibilidad de ofertar el ítem N° 24 - Omeprazol Inyectable. CON y SIN Solvente. Ya que ambas presentaciones se encuentran disponibles en el mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-02-2023
Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que la necesidad existente es la de contar el inyectable con su respectivo solvente.		



## Consulta 29 - EETT ITEM N° 3 y 7

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	16-02-2023
-----------------	--------------------------	------------

¿Para el ítem 3 y 7 se podrá cotizar el producto sin solvente? ¿Y será tenida en cuenta para la adjudicación?

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	17-02-2023
------------------	---------------------------	------------

Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que la necesidad existente es la de contar el inyectable con su respectivo solvente.

## Consulta 30 - ITEM 10- Cloruro de Potasio Solución Inyectable

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	16-02-2023
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos a la convocante aclarar el volumen a ser ofertado, ya que en llamados anteriores se ha solicitado de 10 mL.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	20-02-2023
------------------	---------------------------	------------

Se ha realizado la modificación correspondiente.

## Consulta 31 - EETT METRONIDAZOL (ITEM N° 22)

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	16-02-2023
-----------------	--------------------------	------------

Se solicita a la convocante ampliar las Especificaciones Técnicas según el siguiente detalle: Frasco sistema cerrado con doble puerto de inyección, libre de látex y DEHP, conforme a la Ley 4659/12, con escala numérica impresa en relieve por el envase y no por la etiqueta para que permita medir en forma adecuada la cantidad administrada, con lote y vencimiento impreso por el envase.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	17-02-2023
------------------	---------------------------	------------

Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, ya que la solicitud se ha realizado de manera general de tal forma a dar mayor participación a los potenciales oferentes.

## Consulta 32 - EETT SUERO FISIOLÓGICO (ITEM N° 27)

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	16-02-2023
-----------------	--------------------------	------------

Se solicita a la convocante ampliar las Especificaciones Técnicas según el siguiente detalle: Frasco sistema cerrado con doble puerto de inyección, libre de látex y DEHP, conforme a la Ley 4659/12, con escala numérica impresa en relieve por el envase y no por la etiqueta para que permita medir en forma adecuada la cantidad administrada, con lote y vencimiento impreso por el envase.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	17-02-2023
------------------	---------------------------	------------

Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, ya que la solicitud se ha realizado de manera general de tal forma a dar mayor participación a los potenciales oferentes.

## Consulta 33 - MULTAS CONDICIONES CONTRACTUALES

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	16-02-2023
-----------------	--------------------------	------------

El porcentaje que será aplicado como multa por día de atraso es de 0,05 %. Solicitamos a la convocante sus buenos oficios para reducir dicho porcentaje a 0,01% por día de atraso.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	17-02-2023
------------------	---------------------------	------------

Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que el porcentaje establecido es muy bajo conforme a los bienes a ser entregado que este caso constituye medicamentos, necesarios para el cuidado de la salud de las personas.

## Consulta 34 - CAPACIDAD FINANCIERA- Numeral A

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2023
Solicitamos a la convocante modificar el Ratio de liquidez: activo corriente/pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021), esto en vista que en el punto de REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, NUMERAL A SOLICITAN BALANCE GENERAL Y CUADRO DE ESTADO DE RESULTAOS DE LOS AÑOS 2019-2020-2021, a modo de unificar los mismos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2023
Se ha procedido a realizar la modificación, se solicita adecuarse al PBC		

## Consulta 35 - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA- NUMERAL B

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2023
Solicitamos a la convocante ampliar el requisito documental para evaluar la experiencia de la siguiente manera: COPIA DE FACTURACIONES Y/O CONTRATOS Y/O RECEPCIONES FINALES QUE AVALEN LA EXPERIENCIA REQUERIDA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-02-2023
Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que es necesario contar con el contrato y/o facturación con sus respectivos cumplimientos satisfactorio de tal forma a corroborar que el potencial oferente esta en condiciones de cumplir satisfactoriamente con la convocante.		

## Consulta 36 - Requisitos documentales

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2023
En el pliego de bases y condiciones en la sección de Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación en el apartado Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de partición en el punto 5 se solicita cuanto sigue: Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**), Con relación al citado requerimiento es que solicitamos a la convocante se excluya dicho requisito ya que con la entrada en vigencia de la Ley N° 6919/22 quedan desafectados y dejan de ser considerados como sujetos obligados para la presentación de sus declaraciones juradas de bienes y rentas, activos y pasivos Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado, así como toda persona o jurídica que de algún modo contrate, preste un servicio o realice una obra para el Estado, bajo cualquiera de las modalidades legales previstas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2023
Se ha procedido a realizar la modificación, se solicita adecuarse al PBC		

## Consulta 37 - Condiciones de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2023
En el pliego de bases y condiciones en el punto de Recepción del producto solicita lo siguiente: Tanto en el envase primario y secundario deberá llevar la inscripción USO EXCLUSIVO DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO, considerando que en esta licitación se ofertan productos con temperatura controlada, y a modo de resguardar la cadena frio y así asegurar la estabilidad y calidad de dichos productos, es que solicitamos puedan considerar que la inscripción del Uso Exclusivo sea solo en el envase secundario.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-02-2023
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones atendiendo a que se encuentra establecido claramente la manera de proceder en el caso consultado		

## Consulta 38 - Planilla de precios

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2023
<p>En la Planilla de Precios descargada del Portal de Contrataciones requiere de la consignación del Precio Unitario IVA INCLUIDO y el Precio Total Máximo IVA INCLUIDO. Sin embargo, en el listado de medicamentos requeridos existen algunos que se encuentran exentos del IVA de acuerdo con las normas que rigen el ámbito tributario, es el caso de las INSULINAS que, de acuerdo con la Ley Nro 5.372/2014 Art. 21 posee exención de tributos. En consecuencia, se consulta cuál ha de ser el mecanismo de consignación del precio de oferta de este tipo de productos, considerando que el Formulario no posee campo alguno para ofertar productos exentos de IVA. El objetivo de la presente consulta es que la Convocante reciba ofertas claras, que no se presten a confusión, habida cuenta lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051 que ordena la descalificación de propuestas que no sean claras</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-02-2023
<p>El oferente podrá insertar una columna necesaria donde especificar aquellos productos que sean exentos del IVA.</p>		

## Consulta 39 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2023
<p>b. Copia de facturaciones y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Consulta: ACLARAR SI LAS COPIAS DE FACTURACIONES DEBERÁN SER SOLO DE MEDICAMENTOS, O DE MEDICAMENTOS E INSUMOS INDISTINTAMENTE. ES NECESARIO ESTABLECER LINEAMIENTOS CLAROS A FIN DE EVITAR INCONVENIENTES A LA HORA DE PRESENTAR DOCUMENTOS EN LA OFERTA</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-02-2023
<p>Se aclara que las facturaciones deben corresponder a la provision de medicamentos, atendiendo a que el mismo es el objeto del llamado.</p>		

## Consulta 40 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2023
<p>c. Constancia emitida por el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero donde se expresa que el oferente no se encuentra en mora en la entrega de medicamentos, emitida dentro de los 2 (dos) meses anteriores a la apertura y recepción de ofertas y/o Declaración Jurada manifestando que no es proveedor del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero. EN OCASIONES ANTERIORES LA ENTIDAD SE DEMORÓ EN EMITIR LA CONSTANCIA, FAVOR ESTABLECER PLAZO MÁXIMO DE EMISIÓN DE LA CONSTANCIA UNA VEZ SOLICITADA POR EL POTENCIAL OFERENTE</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-02-2023
<p>Las Constancias son emitidas por la Direccion General de Sanidad Polcial, de acuerdo a las solicitudes realizadas, y una vez corroborada la información requerida se elabora dicho certificado.</p>		

## Consulta 41 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2023
<p>Para el ítem 11 solicitan Dipirona sódica 1 g/ml. Inyectable IM/IV - Ampolla x 2 mL</p> <p>Solicitamos respetuosamente rever la concentración solicitada y modificarla a Dipirona Sódica 1 g/2 mL. Inyectable IM/IV - Ampolla x 2 mL</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-02-2023
<p>Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones atendiendo a que lo solicitado se realiza en base a la necesidad existente.</p>		

## Consulta 42 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2023
<p>Para el ítem 27 Suero Fisiológico Solución; en las EETT solicitan Suero fisiológico 0,9% de 1000 ml. Envase flexible o semirigido, sistema cerado Ley N° 4659/12, con doble puerto de inyección, material atóxico y transparente, con vencimiento y escala numérica impresa en el envase, que permita medir en forma adecuada la cantidad administrada y de mayor seguridad al paciente.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante modificar a: Suero fisiológico 0,9% de 1000 ml. Envase flexible o semirigido, sistema cerado Ley N° 4659/12, con doble puerto de inyección, material atóxico y transparente, con escala numérica impresa en el envase, que permita medir en forma adecuada la cantidad administrada y de mayor seguridad al paciente. Nuestro pedido obedece a dar oportunidad de cotizar a mayor numero de oferentes que tambien tenemos productos autorizados por la DINAVISA y avalados con sus Registros Sanitarios.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-02-2023
<p>Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, ya que la solicitud se ha realizado de manera general de tal forma a dar mayor participación a los potenciales oferentes.</p>		

## Consulta 43 - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2023
<p>Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. PARA CASO DE MEDICAMENTOS, FAVOR ACEPTAR TAMBIÉN PROSPECTOS</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-02-2023
<p>Se solicita al potencial oferente, remitirse al Pliego de Bases y Condiciones atendiendo a que lo consultado se encuentra claramente establecido.</p>		

## Consulta 44 - Plan de Entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2023
<p>Se solicita a la convocante establecer un cronograma de entrega o en su defecto modificar los plazos sugiriendo lo siguiente:</p> <p>Plan de Entrega            30% de lo Adjudicado a los 10 (diez) días corridos posteriores a la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.            70% de lo Adjudicado a los 30 (treinta) días corridos posteriores a la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor y/o de acuerdo a necesidad, durante la vigencia del contrato.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-02-2023
<p>Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que la necesidad existente es de extrema urgencia por tanto se estará solicitando la totalidad de los bienes en el tiempo establecido.</p>		

## Consulta 45 - Porcentaje de multas

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2023
----------	-------------------	------------

Viendo que los plazos son muy ajustados y no existe una planificación de entrega resumiendo a 5 días hábiles un porcentaje de la cantidad de producto, se solicita respetuosamente a la Entidad modificar el porcentaje de multa a 0,01%

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-02-2023
-----------	--------------------	------------

Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que el porcentaje establecido es muy bajo conforme a los bienes a ser entregado que este caso constituye medicamentos, necesarios para el cuidado de la salud de las personas.

## Consulta 46 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2023
----------	-------------------	------------

Los oferentes deberán presentar muestras de los ítems ofertados en las mismas condiciones en que el producto será entregado en caso de ser adjudicado. EN OCASIONES ANTERIORES LA ENTIDAD HA DESCALIFICADO POR NO DEJAR EN CLARO EL MODO DE PRESENTACIÓN DE MUESTRAS. EN EL APARTADO MUESTRAS INDICA: Condiciones de presentación; Los oferentes deberán presentar muestras de los ítems ofertados en las mismas condiciones en que el producto será entregado en caso de ser adjudicado a fin de que sean verificadas si las mismas corresponden al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas.

Y EN EL APARTADO EMBALAJES Y DOCUMENTOS INDICA: - Los productos deberán entregarse sin cajas individuales en bandejas de cartón, envueltos en PVC termo contraíbles a excepción de los fotos sensibles y casos especiales que por la naturaleza de los mismos y mejor conservación deben poseer cajas individuales.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESTABLECER CRITERIOS CLAROS PARA LAS MUESTRAS A PRESENTAR: EJ.: (COMPRIMIDOS) LA PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO ES CAJAS CON 5 BLISTER X 10 COMPRIMIDOS CADA UNO (CAJA POR 50 COMP.) SE PODRÁ PRESENTAR 1 BLISTER, O NECESITAN QUE SE PRESENTE LA CAJA CON LOS 50 COMPRIMIDOS SIENDO QUE LA PRESENTACIÓN DE ENTREGA A LA ENTIDAD SERÁ: (Comprimidos y Capsulas de origen nacional e importado: Paquetes de 50 o 100 blíster o tiras, envueltos en PVC termo contraíbles.) ESTO GENERA CONFUSIÓN Y COMO MÍNIMO UNA PERCEPCIÓN DE ARBITRARIEDAD A LA HORA DE DESCALIFICAR POR MUESTRAS PRESENTADAS

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-02-2023
-----------	--------------------	------------

Claramente se encuentra especificado cada presentación, blíster, frasco, jarabe y demás presentaciones, favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

## Consulta 47 - MULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2023
----------	-------------------	------------

El porcentaje que será aplicado como multa por día de atraso es de 0,05 %. Solicitamos a la convocante reducir dicho porcentaje a 0,01% por día de atraso.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-02-2023
-----------	--------------------	------------

Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que el porcentaje establecido es muy bajo conforme a los bienes a ser entregado que este caso constituye medicamentos, necesarios para el cuidado de la salud de las personas.

## Consulta 48 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2023
----------	-------------------	------------

Solicitan Para el ítem 11 Dipirona Sódica 1 g/mL Inyectable - Ampola x 2 mL

Solicitamos respetuosamente a la convocante, se modifique a Dipirona Sódica 1 g/2 mL - Ampolla x 2 mL

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-02-2023
-----------	--------------------	------------

Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones atendiendo a que lo solicitado se realiza en base a la necesidad existente.

## Consulta 49 - ítem 22 Metronidazol - inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	28-02-2023
----------	-------------------	------------

En el PBC, para el ítem 22 solicitan: Metronidazol 500 mg. Inyectable IV. Vial. Frasco ampolla x 100 ml como mínimo. Solicitamos a la convocante modificar a:

Metronidazol 500 mg. Inyectable IV. Frasco ampolla o frasco autocolapsable con sistema cerrado con doble puerto estéril, sin derrame de fluidos. Libre de látex, PVC y DEHP, sujetador incorporado al frasco; conteniendo como mínimo 100 ml. Esto considerando que las presentaciones mencionadas son las disponibles en el mercado local para la concentración requerida de 500 mg x 100 ml; y a modo de permitir la cotización de las presentaciones que son listas para usar, las cuales permiten el ahorro en el consumo de dispositivos necesarios para la preparación de medicamentos y minimizando los potenciales errores en dicho proceso.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2023
-----------	--------------------	------------

Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, ya que la solicitud se ha realizado de manera general de tal forma a dar mayor participación a los potenciales oferentes y de acuerdo a la necesidad existente en el Hospital de Policía

## Consulta 50 - Con respecto al ítem 22 Metronidazol - inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	28-02-2023
----------	-------------------	------------

En el PBC, para el ítem 22 solicitan: Metronidazol 500 mg. Inyectable IV. Vial. Frasco ampolla x 100 ml como mínimo. Solicitamos a la convocante modificar a:

Metronidazol 500 mg. Inyectable IV. Frasco ampolla o frasco autocolapsable con sistema cerrado con doble puerto estéril, sin derrame de fluidos. Libre de látex, PVC y DEHP, sujetador incorporado al frasco; conteniendo como mínimo 100 ml. Esto considerando que las presentaciones mencionadas son las disponibles en el mercado local para la concentración requerida de 500 mg x 100 ml; y a modo de permitir la cotización de las presentaciones que son listas para usar, las cuales permiten el ahorro en el consumo de dispositivos necesarios para la preparación de medicamentos y minimizando los potenciales errores en dicho proceso.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2023
-----------	--------------------	------------

Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, ya que la solicitud se ha realizado de manera general de tal forma a dar mayor participación a los potenciales oferentes y de acuerdo a la necesidad existente en el Hospital de Policía

## Consulta 51 - Ítem 7 Cefazolina

Consulta	Fecha de Consulta	28-02-2023
----------	-------------------	------------

SOLICITAMOS SE PUEDA COTIZAR TAMBIÉN LA FORMA FARMACÉUTICA POLVO ESTERIL PARA SOLUCIÓN INYECTABLE, PARA DE ESA FORMA CUMPLIR CON UNO DE LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES CUÁL ES EL DE LA LIBRE COMPETENCIA PUES CON ELLO MAS PROVEEDORES PODRÍAN OFERTAR.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2023
-----------	--------------------	------------

Se aclara que puede cotizarse tanto polvo estéril como liofilizado ya que en las ee.tt. esta establecido de manera general

## Consulta 52 - ITEM 18 - IOPAMIDOL INYECTABLE

Consulta	Fecha de Consulta	28-02-2023
SOLICITAMOS TAMBIÉN SE PUEDA COTIZAR EL IOPAMIDOL INYECTABLE DE 300MG.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2023
Favor remitirse al Pliego atendiendo a que lo solicitado se realiza de acuerdo a la necesidad existente en el Hospital de Policia.		

## Consulta 53 - Item 7 Cefazolina

Consulta	Fecha de Consulta	28-02-2023
Para el item 7 Cefazolina; en el apartado de especificaciones tecnicas en presentacion de entrega solicitan frasco ampolla + solvente, por lo que solicitamos a la convocante puedan aceptar frasco ampolla conteniendo el principio activo requerido en la columna de especificacion tecnica Cefazolina 1g, sin el solvente, considerando que son dos productos diferentes los que se incluyen en un mismo pedido, este pedido realizamos a fin de no limitar inncesariamente la participacion a los potenciales oferentes disponibles		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2023
Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que la necesidad exitente es la de contar el inyetable con su respectivo solvente.		

## Consulta 54 - Especificacion tecnica item 8

Consulta	Fecha de Consulta	28-02-2023
Para el item 8 Cefotaxima; en el apartado de especificaciones tecnicas en presentacion de entrega solicitan frasco ampolla + solvente, por lo que solicitamos a la convocante puedan aceptar frasco ampolla conteniendo el principio activo requerido en la columna de especificacion tecnica Cefotaxima Sodica 1g, sin el solvente, considerando que son dos productos diferentes los que se incluyen en un mismo pedido, asi mismo tambien realizamos este pedido a fin de no limitar inncesariamente la participacion a los potenciales oferentes disponibles		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2023
Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que la necesidad exitente es la de contar el inyetable con su respectivo solvente.		

## Consulta 55 - Especificacion tecnica item 11

Consulta	Fecha de Consulta	28-02-2023
Solicitamos a la convocante verificar lo requerido en la columna de especificacion tecnica Dipirona Sodica 1g/ml y la presentacion de entrega ampolla 2ml, en vista de que en el mercado no existe dicha presentacion 2g/2ml tal como requiere la convocante, comprendemos que la Dipirona deseada es 500mg/mL con una capacidad de 2mL lo cual cumpliria aportando 1g/2mL de Dipirona sodica		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2023
Se aclara al potencial oferente que lo solicitado es Dipirona 1g/2 mL.		



## Consulta 56 - Con respecto al ítem 27 SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	28-02-2023
<p>Donde se menciona dentro de lo requerido por la institución con vencimiento y escala numérica impresa en el envase, que permita medir en forma adecuada la cantidad administrada y de mayor seguridad al paciente.</p> <p>Se solicita a la Convocante establecer la opción de presentar productos con las indicaciones CON VENCIMIENTO Y ESCALA NUMÉRICA IMPRESA EN EL ENVASE O ETIQUETA, QUE PERMITA MEDIR EN FORMA ADECUADA LA CANTIDAD ADMINISTRADA Y DE MAYOR SEGURIDAD AL PACIENTE. Esto a modo de dar posibilidad de participar en el proceso licitatorio a mayor número de oferente. Y considerando que contar con el vencimiento y escala en la etiqueta del producto no afecta a la seguridad del producto, ni a la del paciente.</p> <p>Se sugiere modificar que la medida de la escala numérica y vencimiento puede ser impresa indistintamente en la etiqueta/rótulo como en el envase.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2023
<p>Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, ya que la solicitud se ha realizado de manera general y dicho requerimiento se encuentra establecido de tal forma a dar mayor seguridad al paciente.</p>		

## Consulta 57 - Especificaciones técnicas - Ítem 27

Consulta	Fecha de Consulta	28-02-2023
<p>Ítem 27 suero fisiológico 0,9% de 1000 ml. Envase flexible o semirrígido sistema cerrado, solicitamos a la convocante aceptar que tanto el vencimiento como la escala numérica estén impresa en el rotulo, en vista de que la misma también permite medir de forma adecuada la cantidad administrada de la solución, ofreciendo también seguridad en la administración, en vista de que el pegado de las etiquetas se realizan con maquinarias calibradas y especializadas para ofrecer seguridad en la administración exacta del volumen de suero deseado, solicitamos esto también a fin de dar mayor participación a potenciales oferentes y de esta forma no limitando innecesariamente la participación</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2023
<p>Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, ya que la solicitud se ha realizado de manera general y dicho requerimiento se encuentra establecido de tal forma a dar mayor seguridad al paciente.</p>		

## Consulta 58 - ítem 22 Metronidazol - inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	28-02-2023
<p>En el PBC, para el ítem 22 solicitan: Metronidazol 500 mg. Inyectable IV. Vial. Frasco ampolla x 100 ml como mínimo. Solicitamos a la convocante modificar a:</p> <p>Metronidazol 500 mg. Inyectable IV. Frasco ampolla o frasco autocolapsable con sistema cerrado con doble puerto estéril, sin derrame de fluidos. Libre de látex, PVC y DEHP, sujetador incorporado al frasco; conteniendo como mínimo 100 ml. Esto considerando que las presentaciones mencionadas son las disponibles en el mercado local para la concentración requerida de 500 mg x 100 ml; y a modo de permitir la cotización de las presentaciones que son listas para usar, las cuales permiten el ahorro en el consumo de dispositivos necesarios para la preparación de medicamentos y minimizando los potenciales errores en dicho proceso.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2023
<p>Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, ya que la solicitud se ha realizado de manera general de tal forma a dar mayor participación a los potenciales oferentes y de acuerdo a la necesidad existente en el Hospital de Policía</p>		

## Consulta 59 - EETT ITEM 3, 7 y 8

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	17-03-2023
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos a la convocante ampliar las EETT de los ítems 3, 7 y 8 a CON y SIN Solvente de modo que más oferentes potenciales puedan ofertar y teniendo en cuenta que ambas presentaciones se encuentran en el mercado.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	20-03-2023
------------------	---------------------------	------------

Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que la necesidad existente es la de contar el inyectable con su respectivo solvente

## Consulta 60 - ITEM N° 1 ACTIVADOR TISULAR

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	17-03-2023
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos a la convocante que la concentración requerida sea de 18 mg con una presentación de entrega de: Kit (Caja conteniendo 1 vial de polvo liofilizado + 1 jeringa esteril + 2 agujas esteriles), a fin de que más oferentes potenciales puedan ofertar.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	20-03-2023
------------------	---------------------------	------------

Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, ya que la solicitud se ha realizado de manera general de tal forma a dar mayor participación a los potenciales oferentes.

## Consulta 61 - Amoxicilina + Sulbactam Inyectable

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	17-03-2023
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos a la convocante la posibilidad de ofertar el Ítem N° 3 - Amoxicilina + Sulbactam Inyectable CON y SIN Solvente. Ya que ambas presentaciones se encuentran disponibles en el mercado y a fin de que más oferentes potenciales puedan ofertar.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	20-03-2023
------------------	---------------------------	------------

Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que la necesidad existente es la de contar el inyectable con su respectivo solvente

## Consulta 62 - Ampicilina + Sulbactam Inyectable

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	17-03-2023
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos a la convocante la posibilidad de ofertar el Ítem N° 4 - Ampicilina + Sulbactam Inyectable CON y SIN Solvente. Ya que ambas presentaciones se encuentran disponibles en el mercado y a fin de que más oferentes potenciales puedan ofertar.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	20-03-2023
------------------	---------------------------	------------

Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que la necesidad existente es la de contar el inyectable con su respectivo solvente

## Consulta 63 - Cefazolina 1 g. Inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2023
Solicitamos a la convocante la posibilidad de ofertar el ítem N° 7 - Cefazolina 1 g. Inyectable IM/IV. CON y SIN Solvente. Ya que ambas presentaciones se encuentran disponibles en el mercado y a fin de que más oferentes potenciales puedan ofertar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2023
Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que la necesidad existente es la de contar el inyectable con su respectivo solvente		

## Consulta 64 - Cefotaxima 1g. inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2023
Solicitamos a la convocante la posibilidad de ofertar el ítem N° 8 - Cefotaxima inyectable. CON y SIN Solvente. Ya que ambas presentaciones se encuentran disponibles en el mercado y a fin de que más oferentes potenciales puedan ofertar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2023
Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que la necesidad existente es la de contar el inyectable con su respectivo solvente		

## Consulta 65 - Omeprazol Inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2023
Solicitamos a la convocante la posibilidad de ofertar el ítem N° 24 - Omeprazol Inyectable. CON y SIN Solvente. Ya que ambas presentaciones se encuentran disponibles en el mercado y a fin de que más oferentes potenciales puedan ofertar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2023
Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que la necesidad existente es la de contar el inyectable con su respectivo solvente		

## Consulta 66 - ITEM 1 CRITERIO DE EVALUACION DE PRECIOS

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2023
Solicitamos a la Convocante aclarar cuál será el Criterio de Evaluación de precios que utilizará para el ítem 1 Activador Tisular del Plasminogeno humano recombinante, considerando que actualmente el PBC admite ofertar la concentración de 18 mg como mínimo. En el mercado se comercializan dos concentraciones: de 18 mg. y de 50 mg. Cuál será el criterio para evaluar los precios de esas dos concentraciones con un rango grande de diferencia? En todo caso, tendrían que solicitar una concentración en un ítem y la otra en otro ítem, para que sea justo para todos los posibles oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2023
Atendiendo a que se solicita una concentración mínima, y en el mercado existen dos concentraciones, se ha dado apertura para una mayor participación, si una u otra oferta cumple con todas las documentaciones necesarias y se encuentra fuera del rango establecido como precio referencial, se hallan contemplados los mecanismos para su justificación y aprobación por los miembros del comité evaluador.		